



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES
NEIVA HUILA**

**Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva (H), veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

Demandante : CHRISTIAN CASTRO ROJAS
Demandado : JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELES
Radicación : 2020-074

Teniendo en cuenta que se había fijado fecha de instrucción y juzgamiento para el día 8 de junio pasado, y que con ocasión de la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura ésta no se pudo realizar, resulta imperativo proceder a fijar nueva fecha para la realización de la misma.

Por lo anterior se,

R E S U E L V E

1°.- FIJAR como nueva fecha para adelantar audiencia de instrucción y juzgamiento el día viernes 19 de febrero de 2021 a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la cual se realizará en forma virtual a través de la aplicación Microsoft Teams, razón por la cual dentro de los cinco (5) días hábiles previos a la celebración de la audiencia se les remitirá a los apoderados el link de acceso al correo que tengan registrado ante el Consejo Superior de la Judicatura.

2°.- EXHORTAR a los apoderados y/o partes aquí involucradas con el fin de que remitan al correo institucional de este despacho judicial el correo electrónico por medio del cual accederán a la audiencia virtual, advirtiéndoles que si no es suministrada esta información la audiencia se adelantará dejando constancia de su inasistencia.

NOTIFÍQUESE,

**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES
NEIVA HUILA**

**Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**